

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 07 de Junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos La Estancilla

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Orendes Rojas, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de 08 del año 2025

Horario: 11:00 - 19:00 hrs

Lugar y Dirección: Sede Social La estancilla

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos La estancilla

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Betabe Gonzalez Moraga</u>	<u>17</u>	<u>9</u> <u>BG</u>
2 <u>Leonardo Retornales Moraga</u>		<u>bm</u>
3 <u>Franco Orellana Abilio</u>		<u>Joan</u>
4 <u>Veronica Salgado Duarte</u>	<u>5</u>	<u>Veronica</u>
5 <u>Veronica Gomez Morales</u>		<u>Veronica Gomez</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



